



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

DON MIGUEL BERBEL GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA).

C E R T I F I C O: Que el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en sesión Ordinaria, de 26 de diciembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO 3) APROBACIÓN PLAN NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA PARA EL EJERCICIO 2019 (9744/2018).”

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, ha emitido el siguiente dictamen:

“PUNTO Nº 4 PROPUESTA PLAN NORMATIVO 2019 (S-9744-2018)”

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA”

El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, establece que “1. *Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.* 2. *Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente*”.

Solicitado de las distintas áreas y servicios de la Corporación para que remitan a la Secretaría General las iniciativas de ordenanzas y reglamentos, las de modificación, adaptación y derogación de las vigentes que vayan a ser elevadas para su aprobación por la Corporación en el ejercicio 2019, así como el balance del estado de ejecución de las aprobadas en la sesión de Pleno de la Corporación de 29 de noviembre de 2017, por los servicios técnicos que se indican se ha realizado el siguiente balance de ejecución de las actuaciones integrantes del Plan Normativo de 2018.

Del citado balance resulta la siguiente situación:

SECRETARIA GENERAL

- Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (pendiente de aprobación definitiva).

VÍA PÚBLICA

- Ordenanza Comercio Ambulante (en proceso de elaboración).
- Ordenanza cubas, zanjas, andamios.... (en proceso de elaboración).
- Ordenanza kioscos (en proceso de elaboración).
- Ordenanza publicidad exterior y vallas (en proceso de elaboración).
- Ordenanza vados y reserva de espacio (en proceso de elaboración).
- Ordenanza veladores (en proceso de elaboración).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30018B5C500J3Z7A1J2J1Y4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/01/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/01/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/01/2019 12:33:12

EXPEDIENTE :: 2018009744

Fecha: 15/10/2018

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS

- Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica, quedó aprobada definitivamente.
- Plan director de arbolado-1 (en ejecución).
- Ordenanza zonas verdes (en proceso de elaboración).
- Ordenanza aguas residuales (en proceso de elaboración).
- Ordenanza contaminación atmosférica (en proceso de elaboración).

URBANISMO

- Modificación Ordenanza de Edificación Forzosa, quedó aprobada definitivamente.
- Ordenanza Informe de Evaluación de Edificios, quedó aprobada definitivamente.
- Ordenanza municipal Reguladora de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición quedó aprobada definitivamente.
- Ordenanza Municipal de Inspección Urbanística (en proceso de elaboración).
- Plan Municipal de Vivienda y Suelo se aprobó definitivamente en sesión plenaria de 27/06/2018. Falta la publicación en el BOP y remisión a la Consejería competente.
- Plan Municipal de Optimización Energética sometido a Consulta Pública.
- Texto Refundido del PGOU no se ha iniciado la elaboración del documento.
- Revisión del PGOU se encuentra el documento elaborado para tramitar su aprobación provisional con exposición pública.

Por todo ello, visto el informe de la Secretaria General de 12 de diciembre del corriente, propongo al Pleno de la Corporación la aprobación del Plan Normativo del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria para el ejercicio 2019 que está formado por las iniciativas de ordenanzas y reglamentos, así como las de modificación, adaptación y derogación de las vigentes anteriormente citadas y cuyo estado de tramitación no ha finalizado aún, que se señalan seguidamente:

SECRETARIA GENERAL

- Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (pendiente de aprobación definitiva).

VÍA PÚBLICA

- Ordenanza Comercio Ambulante.
- Ordenanza cubas, zanjas, andamios....
- Ordenanza kioscos.
- Ordenanza publicidad exterior y vallas.
- Ordenanza vados y reserva de espacio.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30018B5C500J3Z7A1J2J1Y4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018009744
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/01/2019 JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/01/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/01/2019 12:33:12	Fecha: 15/10/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Ordenanza veladores.

MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS

- Ordenanza zonas verdes.
- Ordenanza aguas residuales.
- Ordenanza contaminación atmosférica.

URBANISMO

- Ordenanza Municipal de Inspección Urbanística.
- Texto Refundido del PGOU.
- Revisión del PGOU.

Se hace constar, que se deberá incluir en el Plan Normativo una mejor regulación de los salones recreativos en la ordenanza de Vía Pública o bien en la normativa urbanística.

La Comisión con 6 votos a favor (5 PP y 1 PA), 6 abstenciones (2 PSOE, 1 Ciudadanos, 1 ARincón, 1 IU.LV-CA y 1 CNA) dictamina favorable la propuesta presentada.”

El Pleno de la Corporación por mayoría de 10 votos a favor (7 PP, 2 PA y 1 CNA (Don Oscar Campos Canillas), 2 votos en contra (IULV-CA-Para la Gente) y 9 abstenciones (4 PSOE, ,1 C’s, 3 ARincón y 1 CNA (Don Antonio Pérez González), acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito.”

Así consta en el borrador del acta, a resultas de su aprobación.

Y para que conste y surta los efectos que procedan, expido el presente certificado con las advertencias y salvedades contenidas en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, con el VºBº del Sr. Alcalde, en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30018B5C500J3Z7A1J2J1Y4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/01/2019 JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/01/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/01/2019 12:33:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2018009744 Fecha: 15/10/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

